

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DIRECCION DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 2885/
RETIRO,
VISTOS: 30 AGO 2017

- 1.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;
- 2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.
- 3.- Decreto Exento N° 47 "Apoyo Eventos Culturales";
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de contratar un servicio de amenización musical con Cuecas y Tonadas para complementar realización de Evento Cultural a realizarse el día 09 de Septiembre en el sector de San Isidro;
- 2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y experiencia en el ámbito artístico por más de 15 años en actividades de amenización de eventos de carácter folclórico.

DECRETO:

- 1° Contrátese el servicio de amenización musical al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:
 - Guillermo Vilches Fuentes, Rut. 11.335.369-4
- 2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$155.555.- Retención del 10% incluida, por concepto de amenización musical con Cuecas y Tonadas para complementar realización de Evento Cultural a realizarse el día 09 de Septiembre de 2017 en el Sector de San Isidro;

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° ____/

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el área de gestión N°06 Programas Culturales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO


CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./